

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Cirugía e Implantología Oral por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir

Universidad: Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir

Centro: FACULTAD DE MEDICINA Y ODONTOLOGÍA

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud

Créditos: 120 *Nº plazas:* 12

Curso de implantación: 2014 *Fecha verificación:* 28/05/2013

Valoración por criterios

<i>Información pública (Criterio 1)</i>	Adecuada
<i>Organización y funcionamiento (Criterio 2)</i>	Suficiente
<i>Cumplimiento de recomendaciones (Criterio 3)</i>	No procede
<i>Sistema de garantía de calidad (Criterio 4)</i>	Insuficiente
<i>Indicadores (Criterio 5)</i>	Suficiente

Escala: Satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

Suficiente

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Criterio 1.- Información pública para la sociedad y el futuro estudiante.

Referente

Se cumple el criterio si la información que publica la universidad en su página web sobre el título oficial objeto de seguimiento tiene en cuenta las necesidades del futuro estudiante y la sociedad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

Aspectos de mejora

No se indica las fechas previstas para la realización de exámenes.

Buenas Prácticas

Página web sencilla y con una buena distribución de los distintos apartados para que sea fácilmente accesible a un futuro estudiante de la titulación.

Dinámica explicación del apartado documentación y plazos para el acceso y matrícula a la titulación, muy útil para el futuro estudiante.

Criterio 2.- Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título.

Referente

Se cumple el criterio si la universidad hace pública en su página web, la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, respecto a la organización y funcionamiento del título (guía docente, planificación de la enseñanza y todo lo relativo al plan de estudios).

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Suficiente

Aspectos de mejora

Se ha detectado omisión de información relevante sobre la planificación temporal; en concreto no aparece el aula de impartición de las materias. Tampoco hay fecha prevista para los exámenes en el curso 2015-2016.

Sería deseable que junto al grado académico del profesorado, apareciera su titulación y contacto. No está debidamente justificada la dedicación del profesorado y que éste sea suficiente.

En relación con el TFM debería especificarse la tipología del tutor y cuales son las líneas de investigación ofertadas. Tampoco está suficientemente especificado, el tipo de trabajo: sobre casos clínicos, revisión de historias, bibliográfico, etc.

Mejorar la información sobre las prácticas externas. La que hay es incompleta, genérica y se refiere a prácticas en la facultad y no en el exterior. Mejorar la información sobre los períodos.

La información pública relativa a la movilidad no es específica del título sino que remite a la información general de programas de movilidad de la universidad.

No hay evidencias que justifiquen la existencia de mecanismos de consulta con agentes vinculados al título.

Buenas Prácticas

Criterio 3.- Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa.

Referente

Se cumple el criterio si se han seguido las recomendaciones de los informes de evaluación externa (ANECA y AVAP).

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

No procede

Aspectos de mejora

Buenas Prácticas

Criterio 4.- Valoración de la implantación del sistema de garantía interno de calidad.

Referente

Se cumple el criterio si se han desarrollado los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad, con identificación de las deficiencias encontradas y las decisiones adoptadas para su solución.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Insuficiente

Aspectos de mejora

Hay un buzón de sugerencias, quejas, etc. pero no hay constancia de su relación de uso con el título. Esto parece ser derivado del bajo número de estudiantes del Título y su no utilización. Se estima la conveniencia de que se anime a los estudiantes a su utilización sobretodo en el caso de incidencias que en la actualidad sean trasladadas por otras vías y así en su caso recogerlas a través de este medio construyendo un informe anual de las incidencias recogidas, su resolución y el plan de mejoras correspondientes.

Existe una encuesta de satisfacción del PDI con el programa formativo. En el informe no aparece la población ni la participación (aunque 4 PDI aparecen para 14-15 en E4). No aparece análisis alguno. En general se observa que se han puesto en marcha los mecanismos para la medida, dentro del SGIC, pero falta el correspondiente al análisis y Plan de mejora a raíz de esas medidas e indicadores. Se requiere que a los informes se anexasen los correspondientes análisis por los responsables del Título y sus Planes de mejora.

Se mide el grado de satisfacción del estudiante con el programa formativo. En el informe no aparece la población aunque sí % de participación. Además se mide sobre PE. No aparece análisis alguno en ellos. Falta análisis y Plan de mejoras. No hay medidas sobre la movilidad, egresados (no procede todavía) ni PAT.

Se evidencia la existencia de una encuesta de satisfacción del PAS en general de la UCV. Mejorar al menos el formato de los resultados en el informe de SGIC (E4) #escala de la encuesta# e incluir un análisis de resultados y el Plan de mejora aún siendo de la UCV.

No se entiende cómo se aportan datos de satisfacción de egresados con el Título en la web no en E4 si comienza en 2014-15 y es de 120 ECTS. Se requiere que los responsables revisen esta información. No se aportan resultados Docencia de 2014-15 dado que la 4ª convocatoria evalúa los tres cursos anteriores (hasta 2013-14).

Será necesario realizar seguimientos y actuaciones para implantar de manera viva el correspondiente procedimiento del SGIC.

Buenas Prácticas

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de
rendimiento*

Referente:

Relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en un título determinado de la universidad y el número total de créditos ordinarios matriculados en el mismo título.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

Como observación general a este indicador y los que siguen, es necesario tener en cuenta que aunque se autorizaron 12 plazas por año, sólo se cubre 4 plazas por curso académico.

Tasa de abandono

Referente:

Relación porcentual entre estudiantes de una cohorte de entrada matriculados en un determinado título para un curso académico que no se han matriculado en dicho título en los siguientes cursos y el número total de estudiantes de tal cohorte.

Calificación:

No procede

Comentarios:

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de eficiencia
de los graduados*

Referente:

Relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron haberse matriculado los estudiantes graduados en una cohorte de graduación para superar un título y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado.

Calificación:

No procede

Comentarios:

Tasa de graduación

Referente:

Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título y el total de estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte en dicho título.

Calificación:

No procede

Comentarios:

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de relación
entre la oferta y la
demanda*

Referente:

Relación porcentual entre el número de estudiantes que solicitan la preinscripción en primera y segunda opción en el título y las plazas que oferta la universidad en ese mismo título.

Calificación:

Adecuada

Comentarios:

El indicador es satisfactorio si tomamos como referencia las 4 plazas ofertadas en la web. Pero no lo es si tenemos en cuenta que en la memoria de verificación se autorizaron 12 plazas y en el informe de AVAP se autorizaron 6. Se deben adoptar medidas para cubrir el total de plazas autorizadas o bien plantear una modificación de la memoria verificada para adaptar la oferta a la demanda real.

*Tasa de
matriculación*

Referente:

Relación porcentual entre el número de estudiantes que efectivamente se matriculan en una titulación y el número de plazas ofertadas por la universidad en la misma titulación.

Calificación:

Adecuada

Comentarios:

El indicador es satisfactorio si tomamos como referencia las 4 plazas ofertadas en la web. Pero no lo es si tenemos en cuenta que en la memoria de verificación se autorizaron 12 plazas y en el informe de AVAP se autorizaron 6. Se deben adoptar medidas para cubrir el total de plazas autorizadas o bien plantear una modificación de la memoria verificada para adaptar la oferta a la demanda real.

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de PDI con el
título de doctor*

Referente:

Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación y tienen el título de doctor y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.

Calificación:

Suficiente

Comentarios:

Tasa muy baja, claramente mejorable, se considera suficiente para el primer año de implantación pero tiene que mejorar.

*Tasa de PDI a
tiempo completo*

Referente:

Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación cuya vinculación con la universidad incluya la dedicación a tiempo completo y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.

Calificación:

Insuficiente

Comentarios:

Tasa baja, 25 %. Insuficiente y mejorable.